



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0030167/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 374/11 del H. Consejo Directivo, de fecha 01 de Agosto de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple para la cátedra "Producción" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 374/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Pablo Spollansky (fs. 116-130), Roberto José Caturegli (fs. 131-147);

que a fs. 178 se constituye el Jurado contando con la presencia del miembro por los estudiantes y en ausencia del miembro por los egresados, Acta I (fs.178-179), y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 180-182);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 183-185). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°) Roberto Caturegli, 2°) Pablo Spollansky, aconsejando, en consecuencia, la designación del Licenciado Roberto Caturegli, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 186);

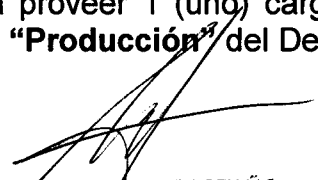
que a fs. 186 vta. se ha notificado a los aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34, apartado a) de la Ordenanza 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **APROBAR** el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución N° 374/11 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la cátedra "**Producción**" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0030167/2011

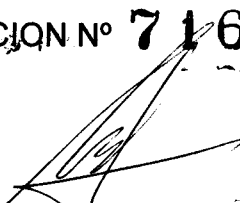
//


ARTICULO 2º: DESIGNAR por concurso público, de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Roberto CATUREGLI**, Leg. 42289, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple en la cátedra "**Producción**" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº **716**
CY.


Dr. Sebastián Andrés CASTAÑO
SECRETARIO DE ASISTENCIA GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECAÑO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES